



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/02/14 Ms. 15-11
Número:	71 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N°: 10
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 20 de Febrero de 2014

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de resolución, declarando de Interés Municipal el "ENCUENTRO CULTURAL DE LA POLCA Y EL CHAMAMÉ" a realizarse el próximo 17 de mayo en nuestra ciudad en ocasión de celebrarse un nuevo aniversario de la Independencia de la República de Paraguay.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

La Fundación Cultural "Te quiero Paraguay" nuclea a los residentes paraguayos en nuestra ciudad quienes organizan año tras año las festividades o recordatorios de la independencia del vecino país, que se conmemora el día 14 de mayo.

Este año, en el 203° aniversario de la Independencia de la República del Paraguay, la Fundación organiza el "ENCUENTRO CULTURAL DE LA POLCA Y EL CHAMAMÉ" a realizarse el próximo sábado 17 de mayo en nuestra ciudad. Durante este evento, se reunirán relevantes artistas argentinos y paraguayos como símbolo de la hermandad entre ambos países. Cabe destacar que en esta oportunidad, la Embajada del Paraguay en Argentina ha comprometido por primera vez el envío a la ciudad de Ushuaia de una delegación Cultural, aunando de esta manera las relaciones no sólo entre ambos países, sino entre nuestra ciudad y el vecino país.

Este festejo tiene además el objetivo de generar fondos para darle continuidad a la construcción de la sede de la Fundación "Te quiero Paraguay"- Personería Jurídica N° 1363/2013- que se encuentra en el Barrio Los Alakalufes I y que brinda a nuestra ciudad diversas actividades ligadas a las tradiciones y la cultura paraguayas, tales como música, guitarra, idioma Guaraní, danzas folclóricas paraguayas, taller de artesanías, entre otras.

Quienes hemos visitado la Fundación y a sus impulsores, conocemos sobradamente el esforzado trabajo y la seriedad con la que sus integrantes se ocupan de mantener viva la cultura de su país de origen y asimismo difundirla entre los vecinos de nuestra ciudad, generando actividades de contención comunitaria a niños, jóvenes y adolescentes.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el “ENCUENTRO CULTURAL DE LA POLCA Y EL CHAMAMÉ” a realizarse el sábado 17 de mayo de 2014 en nuestra ciudad, organizado por la Fundación Cultural “Te Quiero Paraguay”.

ARTÍCULO 2°.- EXPRESAR beneplácito por la visita de la Delegación Cultural encomendada por la Embajada de la República del Paraguay en Argentina para asistir a dicho evento.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
217/1997

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor Administrador del Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas", don Rubén Mammana de la empresa London Supply S.A., con el fin de requerirle tenga a bien procurar la exhibición de forma clara y visible en el sector donde se realiza el pago de la tasa aeroportuaria, del valor a abonar correspondiente a los usuarios residentes de la Provincia.

Motiva lo solicitado los reclamos de vecinos, quienes manifestaron que por desconocer esta distinción entre residentes y turistas han abonado la tarifa plena. A esta falta de información explícita podemos agregar que en el momento del cobro, el personal de la caja no siempre consulta a los pasajeros su lugar de residencia por lo que si el pasajero desconoce esta diferenciación de tarifa termina abonando la de mayor valor. Entendemos que no es obligación del pasajero pero sí su derecho, conocer el valor de la tasa aeroportuaria a abonar, por lo que solicitamos su intermediación a fin de solucionar estos malos entendidos que pudieran ocasionar un perjuicio al pasajero residente.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su atención, saludo a usted con distinguida consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 71 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi

C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Daniela DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"